



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo



OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/1793/V/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0578-2010

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional  
y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 25 de mayo de 2010.

C. ÁNGELES J. S.,

**PRESENTE.**

En apego a lo dispuesto por los artículos 37, 52, 53, 54 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información identificada con el **folio cero quinientos setenta y ocho guión dos mil diez**, que ingresó a través de nuestro sistema de solicitudes en línea, el día veintitrés de abril del presente año, para requerir a los Servicios Estatales de Salud: ... 1.- **COPIA CERTIFICADA DE LA CONVOCATORIA, EMITIDA EN EL AÑO 2009( LA EMITIERON ENTRE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DE 2009), PARA CONCURSAR EN EL PROCESO DE ESCALAFON PARA OCUPAR LA PLAZA VANCANTE DEFINITIVA DE MEDICO ESPECIALISTA "A" CON CLAVE PRESUPUESTAL 1223416113MO1004000040030, QUE DEJO EL DR. [REDACTED] EN EL HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO. ASI COMO COPIA CERTIFICADA DEL PROFESIOGRAMA DE LA PLAZA VANCANTE DEFINITIVA DE MEDICO ESPECIALISTA "A" CON CLAVE PRESUPUESTAL 1223416113MO1004000040030. 2.- COPIA CERTIFICADA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN EL MES DE ENERO DEL 2010, PARA CONCURSAR EN EL PROCESO DE ESCALAFON PARA OCUPAR LA PLAZA VANCANTE DEFINITIVA DE MEDICO ESPECIALISTA "B" CON CLAVE PRESUPUESTAL 4161103MO1010000040007, MISMA PLAZA QUE DEJO EL DR. [REDACTED] EN EL HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO. ASI COMO COPIA CERTIFICADA DEL PROFESIOGRAMA DE LA PLAZA VANCANTE DEFINITIVA DE MEDICO ESPECIALISTA "B" CON CLAVE PRESUPUESTAL 4161103MO1010000040007, 3.- COPIA CERTIFICADA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN EL MES DE ENERO DEL 2010, PARA CONCURSAR EN EL PROCESO DE ESCALAFÓN PARA OCUPAR LA PLAZA VANCANTE DEFINITIVA DE MEDICO ESPECIALISTA "C" CON CLAVE PRESUPUESTAL 12234161103MO1011000040005, MISMA PLAZA QUE DEJO LA DRA. [REDACTED], EN EL HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO. ASI COMO COPIA CERTIFICADA DEL PROFESIOGRAMA DE LA VANCANTE DEFINITIVA DE MEDICO ESPECIALISTA "C" CON CLAVE PRESUPUESTAL 12234161103MO1011000040005. 4.- COPIA CERTIFICADA DEL REGLAMENTO O REGLAMENTOS DE ESCALAFÓN VIGENTES EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. 5.- COPIA CERTIFICADA DE LAS CONDICIONES GENERAL DE TRABAJO, VIGENTES SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. 6.- COPIA CERTIFICADA DEL PROFESIOGRAMA DE LA PLAZA QUE HE VENIDO OCUPANDO Y QUE OCUPO ACTUALMENTE EN EL HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL, DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. 7.- TAMBIÉN SOLICITO QUE ME DIGAN O PROPORCIONEN TODAS LAS CLAVES PRESUPUESTALES QUE ME HAN ESTADO OTORGANDO EN EL AÑO 2009 Y 2010, COMO MEDICO ESPECIALISTA "A", Y EL PERIODO O FECHAS EN QUE SE ME ASIGNO CADA UNA DE DICHAS CLAVES. PRESUPUESTALES. 8.- TAMBIÉN SOLICITO QUE ME INFORMEN LOS MOTIVOS Y CON BASE A QUE FUNDAMENTOS JURÍDICOS O LEYES LABORALES ME HAN ESTADO CAMBIANDO ARBITRARIAMENTE MI CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA QUE HE VENIDO OCUPANDO MEDICO ESPECIALISTA "A" EN EL HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, PUES COMO PESRSONAL DE BASE SINDICALIZADO SE QUE NO ME LA PUEDEN ESTAR CAMBIAN LA CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA QUE HE VENIDO OCUPANDO Y DESEMEÑANDO COMO MEDICO ESPECIALISTA "A" (sic), me permito hacer de su conocimiento que, habiendo sido turnada para su atención a la citada Entidad, mediante oficio número UETAIP/150/10, de fecha trece del mes y año en curso, dio respuesta en los términos que a continuación se detallan:**

En relación a la solicitud de información de folio número **0578-2010** presentada por la ciudadana **Angeles J.S.**, que nos remitiera el día 27 del mes de abril del año 2010, respecto a :

**1.-COPIA CERTIFICADA DE LA CONVOCATORIA, EMITIDA EN EL AÑO 2009(LA EMITIERON ENTRE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DE 2009), PARA CONCURSAR EN EL PROCESO DE ESCALAFON PARA OCUPAR LA PLAZA VANCANTE DEFINITIVA DE MEDICO ESPECIALISTA "A" CON CLAVE PRESUPUESTAL 1223416113MO1004000040030, QUE DEJO EL DR. [REDACTED] EN EL HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DEL PROFESIOGRAMA DE LA PLAZA VANCANTE DEFINITIVA DEL MEDICO ESPECIALISTA "A" CON CLAVE PRESUPUESTAL 1223416113MO1004000040030.**



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo



OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/1793/V/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0578-2010

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional  
y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 25 de mayo de 2010.

2.- COPIA CERTIFICADA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN EL MES DE ENERO DEL 2010, PARA CONCURSAR EN EL PROCESO DE ESCALAFON PARA OCUPAR LA PLAZA VACANTE DEFINITIVA DE MEDICO ESPECIALISTA “B” CON CLAVE PRESUPUESTAL 4161103MO1010000040007, MISMA PLAZA QUE DEJO EL DR. [REDACTED] EN EL HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO. ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DEL PROFESIOGRAMA DE LA PLAZA VACANTE DEFINITIVA DE MEDICO ESPECIALISTA “B” CON CLAVE PRESUPUESTAL 4161103MO1010000040007,

3.-COPIA CERTIFICADA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN EL MES DE ENERO DEL 2010, PARA CONCURSAR EN EL PROCESO DE ESCALAFON PARA OCUPAR LA PLAZA VACANTE DEFINITIVA DE MEDICO ESPECIALISTA “C” CON CLAVE PRESUPUESTAL 12234161103MO1011000040005, MISMA PLAZA QUE DEJO LA DRA. [REDACTED] SOBERANIS, EN EL HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO. ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DEL PROFESIOGRAMA DE LA VACANTE DEFINITIVA DE MEDICO ESPECIALISTA “C” CON CLAVE PRESUPUESTAL 12234161103MO101000040005.

4.- COPIA CERTIFICADA DEL REGLAMENTO O REGLAMENTOS DE ESCALAFÓN VIGENTES EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

5.- COPIA CERTIFICADA DE LAS CONDICIONES GENERAL DE TRABAJO, VIGENTES SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

6.- COPIA CERTIFICADA DEL PROFESIOGRAMA DE LA PLAZA QUE HE VENIDO OCUPANDO Y QUE OCUPO ACTUALMENTE EN EL HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL, DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

7.- TAMBIEN SOLICITO QUE ME DIGAN O PROPORCIONEN TODAS LAS CLAVES PRESUPUESTALES QUE ME HAN ESTADO OTORGANDO EN EL AÑO 2009 Y 2010, COMO MEDICO ESPECIALISTA “A”, Y EL PERIODO O FECHAS EN QUE SE ME ASIGNO CADA UNA DE DICHAS CLAVES PRESUPUESTALES.

8.- TAMBIEN SOLICITO QUE ME INFORMEN LOS MOTIVOS Y CON BASE A QUE FUNDAMENTOS JURÍDICOS O LEYES LABORALES ME HAN ESTADO CAMBIANDO ARBITRARIAMENTE MI CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA QUE HE VENIDO OCUPANDO MEDICO ESPECIALISTA “A” EN EL HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, PUES COMO PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO SE QUE NO ME LA PUEDEN ESTAR CAMBIAN LA CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA QUE HE VENIDO OCUPANDO Y DESEMEÑANDO COMO MEDICO ESPECIALISTA “A”. (sic).

Con base en los artículos 51 fracción IV y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y 72 fracción III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, anexo al presente me permito enviar la información solicitada, TAL COMO OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, en versión pública.

- NO OMITO MANIFESTAR QUE CON RELACION A LOS PROFESIOGRAMAS QUE SOLICITA EN LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DE SU SOLICITUD, DE ACUERDO AL DOCUMENTO QUE OBRA EN ESTA ENTIDAD, SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS “CATALOGOS SECTORIALES DE PUESTOS”, POR LO QUE UNICAMENTE PONGO A DISPOSICION DE LA SOLICITANTE, LOS “CATALOGOS SECTORIALES DE PUESTOS”, A QUE SE REFIERE SU PETICION.

- CON RELACION AL PUNTO 4 Y 5 DE SU SOLICITUD, ESTA INFORMACION PODRA OBTENERLA EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL [www.salud.gob.mx](http://www.salud.gob.mx)

- FINALMENTE SE INFORMA QUE CON RESPECTO A LAS PETICIONES MARCADAS CON LOS PUNTOS 6, 7 Y 8 DE DICHA SOLICITUD, QUE CON LOS DATOS QUE PROPORCIONA NO SE LOCALIZO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTA ENTIDAD A PERSONA ALGUNA CON EL NOMBRE DE ANGELES J.S., POR LO QUE NOS ENCONTRAMOS IMPOSIBILITADOS PARA OBTENER Y PROPORCIONAR LA INFORMACION A QUE SE CONTRAE ... (sic) Firma.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 37 fracciones III y V de la Ley de la materia, 65 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo y 5º fracciones III y V del Acuerdo por el que se crea esta Unidad, se da por atendida en tiempo y forma la solicitud que nos ocupa, poniendo a su disposición el presente oficio de respuesta, que contiene lo manifestado al respecto por los Servicios Estatales de Salud (SESA).

De igual manera, se pone a su disposición las copias certificadas de las convocatorias de fechas 25 de septiembre de 2009 mediante la cual se sometió a concurso la plaza vacante de Médico Especialista “A”; 19 de enero de 2010, mediante la cual se sometió a concurso la plaza vacante de Médico Especialista “B” y la de fecha 19 de enero de 2010, mediante la cual se sometió a concurso la plaza vacante de Médico Especialista “C”. Las copias certificadas de los catálogos sectoriales de puestos de Médico



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo



OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/1793/V/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0578-2010

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional  
y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 25 de mayo de 2010.

*Especialista “A”, Médico Especialista “B” y Médico Especialista “C”, tal y como fueran remitidas por los SESA. Dichas copias se ponen a su disposición en las oficinas de esta Unidad, ubicadas en Avenida Héroes número treinta y cuatro, Plaza Galerías, entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco, Colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, contenidas en un total de quince fojas tamaño carta útiles por el anverso, tal y como fueran remitidas por la citada Entidad y que podrá proporcionársele en las oficinas de esta Unidad, ubicadas en Avenida Héroes número treinta y cuatro, Plaza Galerías, entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco, Colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, previa entrega del recibo emitido por la Oficina Recaudadora de la Secretaría de Hacienda, en que conste el pago de los derechos correspondientes, en términos del artículo 207-M de la Ley de Hacienda Estatal, que a la letra prevé:*

**Artículo 207-M.** Por los materiales que se utilicen para reproducir la información que proporcionen los sujetos obligados de naturaleza estatal, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, pagarán un derecho conforme a lo siguiente:

I. **Por la expedición de documentos en copia simple 0.011 S.M.G. por cada foja tamaño carta y 0.012 S.M.G. por cada foja en tamaño oficio y legal.**

II. a V. ...

**En la expedición de copias certificadas, independientemente del número de fotocopias, además del precio de la copia a que se refieren las fracciones I y II de este artículo, se realizará el pago a que se refiere la fracción IV del artículo 188 de esta Ley.**

Adicionalmente a lo anterior y, toda vez que solicitó **copias certificadas** de los documentos arriba señalados, deberá realizar el pago previsto en el artículo 188 fracción IV de la misma Ley de Hacienda del Estado antes mencionado, que en lo conducente señala:

**Artículo 188.** Por la legalización de firmas y **copias certificadas** que se expiden de constancias y documentos existentes en las oficinas públicas, se pagara conforme a las siguientes tarifas:

I a III. ...

**IV. Otras legalizaciones o certificaciones. 1.73 S.M.G. ...**

Por lo que en suma, **Usted deberá realizar, ante la Recaudadora de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado, el pago por concepto de derechos por QUINCE (15) FOTOCOPIAS TAMAÑO CARTA a razón de 0.011 S.M.G., más los derechos correspondientes a 6 (SEIS) certificaciones de los documentos mencionados en párrafos precedentes a razón de 1.73 S.M.G.**

Reiterándole que, en términos de lo señalado por los SESA, la información que usted solicitó referente al Reglamento de Escalafón y las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo es ya información pública que puede ser consultada en la página de Internet proporcionada por la misma Entidad. Lo que hago de su conocimiento, en términos de lo previsto por el artículo 54 de la Ley de la materia, que al respecto señala:

**Artículo 54.** Los Sujetos Obligados, sólo estarán obligados a entregar documentos que ellos generen, recopilen, mantengan, procesen, administren o resguarden (...)

En el caso de que la información solicitada por el particular ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, en formatos electrónicos, **disponibles en internet**, o cualquier otro medio, se le hará saber por escrito, la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

Ahora bien, en lo que respecta a la información referente a los puntos 6, 7 y 8 de su petición, esta no puede serle proporcionada, por las razones que los SESA expuso en su escrito de cuenta, acorde a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento ya citado, que sobre el particular establece:

**Artículo 11.** Para efectos de lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley, ninguna Dependencia o Entidad está obligada a proporcionar información que no sea de su competencia; cuando se encuentre impedida para proporcionarla de conformidad con la Ley de la materia; cuando la información no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud; o **cuando ésta resulte inexistente.**



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo



OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/1793/V/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0578-2010

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional  
y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 25 de mayo de 2010.

Por lo que, nos ponemos a sus respetables órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad. Para lo cual podrá acudir a nuestras oficinas ubicadas en la dirección señalada con antelación o comunicarse a los teléfonos 983 83 33042 y 983 83 39931, así como a través del correo electrónico <http://transparencia@qroo.gob.mx>, en horario de oficina y en términos de Ley.

Por último, no omito manifestarle que, aun cuando la resolución contenida en el presente documento no vulnera su derecho de acceso a la información, en caso de inconformidad por la misma, usted puede interponer el recurso de revisión previsto en el Título Tercero de la Ley y el artículo 79 del Reglamento antes citados.

Sin otro particular, esperando haberle servido satisfactoriamente, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E. LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO. FIRMA**

VERSIÓN PÚBLICA